

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62214 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 292/15 se ha dictado en fecha 20/10/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Isabel Pineda García y Aziz Chouba, con DNI respectivamente 52817261-S Y 48749217-G por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 20 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076271-1